



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Diplomas posgrado R 480

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas, que se anexan embebidos a la presente.

ARTICULO 2°: Comuníquese al rectorado y archívese.